

SpainDC exige corregir el real decreto de los centros de datos tras el aviso de la CNMC sobre fuga de inversiones

- SpainDC ha alertado de que la advertencia de la CNMC sobre el riesgo pérdida de proyectos refuerza la necesidad de corregir el proyecto de real decreto de centros de datos.



SpainDC exige corregir el real decreto de los centros de datos tras el aviso de la CNMC sobre fuga de inversiones

<https://elperiodicodelaenergia.com/spaindc-exige-corregir-el-real-decreto-de-los-centros-de-datos-tras-el-avis...>

Redacción

Viernes, 09 octubre 2026

Competencia ha recomendado reforzar la justificación de la necesidad, proporcionalidad y adecuación de los requisitos.

SpainDC , la asociación española de 'data centers', ha alertado de que la advertencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre el riesgo de deslocalización y pérdida de proyectos refuerza la necesidad de corregir el proyecto de real decreto de centros de datos antes de su aprobación, con el fin de preservar la inversión y la competitividad del país.

Este posicionamiento de la patronal se produce tras la publicación del informe del organismo regulador, presidido por **Juan José Ganuza** , sobre una normativa que el **Ejecutivo prevé aprobar a lo largo del mes de octubre**, en un escenario marcado por las elecciones generales del próximo 29 de noviembre.

Para la asociación, el criterio de Competencia avala las principales alertas que el sector viene trasladando sobre el diseño de la norma. Asimismo, ha confiado en que el Gobierno incorpore las observaciones del regulador para corregir los requisitos que ponen en riesgo la viabilidad de las inversiones.

El regulador ha recomendado revisar requisitos esenciales de la propuesta y ha advertido de que su aplicación podría retrasar, redimensionar o desplazar territorialmente proyectos, e incluso impedir

que lleguen a materializarse en los términos previstos.

La CNMC ha advertido expresamente de las posibles consecuencias de estos requisitos sobre las inversiones previstas: "Algunos proyectos inicialmente considerados en los escenarios de planificación podrían retrasarse, redimensionarse, desplazarse territorialmente o no llegar a materializarse en los términos inicialmente previstos".

Competencia ha compartido el objetivo de un desarrollo "ordenado y sostenible" de los centros de datos, pero ha recomendado reforzar la justificación de la necesidad, proporcionalidad y adecuación de los requisitos.

"El informe de la CNMC avala advertencias fundamentales que SpainDC viene formulando desde que se conoció el proyecto. El propio regulador señala que las exigencias pueden desplazar proyectos o impedir que se materialicen. España necesita una regulación técnicamente viable, proporcionada y predecible para que las inversiones puedan desarrollarse con seguridad jurídica", ha señalado el presidente de SpainDC, **Emilio Díaz**.

Los cambios en el texto

SpainDC ha considerado que el informe del regulador debe traducirse en una revisión sustancial de los requisitos cuestionados.

La asociación ha recordado que numerosas cuestiones recogidas por la CNMC ya habían sido trasladadas por el sector en sus alegaciones y ha reclamado una interlocución técnica efectiva para concretar las correcciones necesarias.

"Las más de 600 alegaciones y los más de 15.000 folios presentados, a los que se suma ahora el informe de la CNMC, evidencian la amplitud de las advertencias sobre los riesgos de esta regulación. La coincidencia entre las objeciones del sector y las observaciones del regulador refuerza la necesidad de corregir un diseño que puede comprometer inversiones estratégicas y la competitividad de España. Esperamos que el Gobierno actúe en consecuencia", ha afirmado la directora ejecutiva de SpainDC, Begoña Villacís.

SpainDC ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia de los centros de datos y ha destacado que espera que el Gobierno incorpore las observaciones del regulador y corrija los requisitos que ponen en riesgo la viabilidad de los proyectos.

Para la asociación, ha resultado "contradictorio" que el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública respalde una regulación que puede frenar la digitalización de España.

Su responsabilidad, según la patronal, es impulsar las infraestructuras que hacen posible esa transformación y preservar la capacidad del país para atraer inversión, desarrollar inteligencia artificial y reforzar su soberanía digital.

Requisitos energéticos de los centros de datos

En relación con la correlación horaria del 80%, la CNMC ha advertido de que podría obligar a importantes sobredimensionamientos de generación renovable y almacenamiento, con elevados costes de red y un aprovechamiento ineficiente de los recursos.

Su valoración sobre la adicionalidad y la correlación horaria en periodos de excedentes ha sido explícita: "No parece eficiente exigir nueva generación adicional ni una correlación horaria estricta en aquellas horas en las que ya existen excedentes renovables, vertidos o precios muy reducidos o negativos".

El regulador ha explicado que la nueva demanda puede contribuir a absorber energía renovable que, de otro modo, no se aprovecharía.

Respecto a la adicionalidad, la CNMC ha señalado que "existe en la actualidad un gran volumen de energía renovable que se está vertiendo por falta de demanda suficiente en determinadas horas".

Por ello, ha propuesto concentrar las exigencias en las horas en las que falta generación renovable o introducir mayor flexibilidad mediante una reducción del porcentaje inicial o una senda progresiva de cumplimiento.

Asimismo, ha recomendado ampliar los plazos y ha advertido de que los seis meses previstos para que los proyectos con permisos concedidos acrediten el cumplimiento pueden resultar insuficientes.

Ha planteado, además, una aplicación gradual para proyectos avanzados y un tratamiento específico de los retrasos no imputables a sus titulares.

Las observaciones se han extendido a la exigencia simultánea de eficiencia energética e hídrica, que el regulador ha considerado potencialmente demasiado rígida y no siempre técnicamente compatible.

El informe también ha abordado el régimen de penalizaciones y el reparto de competencias, incluida la necesidad de respetar las funciones de la CNMC en materia de acceso y conexión.